

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 043

CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 1951



Sesión ordinaria número cuadragésima tercera verificada por el Consejo Universitario a las nueve y media horas del veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y uno con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos Dra. Gamboa, Lic. Gómez, Lic. González Ing. Peralta, Dr. Bolaños, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Lic. Facio, Lic. Coto y el Decano y Secretario General Interino Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Como Licenciado en Leyes fue debidamente juramentado don Antonio Robles Oreamuno; al señor don Rodrigo Orozco Saborío se le incorporó como Ingeniero Eléctrico, graduado de la Universidad de Indiana, Estados Unidos de América.

ARTICULO 03. Comunica la Facultad de Ciencias haber aprobado la solicitud del señor Rodrigo Riggioni tendiente a su incorporación. Se dispone autorizar la recepción de las pruebas correspondientes, previo el pago de los derechos del caso que ascienden a quinientos colones.

ARTICULO 04. El señor Ministro de Educación, en nota enviada al señor Rector le hace saber que recibió su comunicación referente a la solicitud de revisión del Proyecto de Presupuesto Nacional en la suma que asigna a la Universidad y que la ha pasado a consideración del Ministerio de Economía con su viva recomendación. Se acuerda agradecer al señor Ministro su atención.

ARTICULO 05. Comunica don Ramón Alfaro que no se puede aplicar el sistema sugerido por el Ing. Baudrit para el cambio de bombillos y presenta un proyecto para hacer algunas modificaciones en la instalación. Se dispone comisionar al Ing. Peralta para estudiar la proposición.

ARTICULO 06. El Ing. Don Rodrigo J. Pinto solicita en arrendamiento la casa de habitación ubicada en los terrenos de la Facultad de Agronomía, con noticia de que su actual inquilino la desalojará. Se dispone comunicarle que en si en definitiva llegase a alquilarse nuevamente, se tendrá muy en cuenta su solicitud.

ARTICULO 07. El señor Embajador de Costa Rica en México agradece los conceptos favorables que el Consejo expresó con motivo de las atenciones que brindó a los señores Rector y Decano de Bellas Artes durante su reciente estadía en

México. A la vez comunica que el Ing. don Edgar Vargas Vargas quien sirvió de agregado cultural de esa Embajada en forma desintegrada y eficiente, llegará dentro de poco al país, solicitando que la Universidad, como representante máximo de nuestra cultura, le reconozca y agradezca esos méritos al señor Arquitecto Vargas.

El señor Rector destacó los importantes servicios que el señor Vargas ha realizado en provecho de los estudiantes costarricenses en México y así como su brillante carrera universitaria, manifestaciones que también hizo suyas el señor Ministro de Educación, y propuso que como un homenaje a esos méritos se les exonerara del pago de los derechos de grado o se buscara cualquier otro medio adecuado para hacerle patente el reconocimiento de la Universidad por su destacada labor. En definitiva a moción del Lic. Gómez se acordó redactar un pergamino en el cual se exaltarán los valiosos servicios que realizó en pro de los estudiantes costarricenses en México y a la Embajada de Costa Rica en dicho país, y que será entregado en adecuada oportunidad.

ARTICULO 08. La señorita Edelmira Losilla en nota que remite al señor Secretario le hace saber que ya remitió al señor Ministro de Educación su petición de prórroga de la beca y aumento de su dotación. Se dispone en consecuencia, transcribir al señor Ministro de Educación la comunicación que se dispuso en el acuerdo número tercero 2) (dos) de la sesión del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y uno de este Consejo.

ARTICULO 09. El señor Prof. Lic. Rodrigo Soley en relación con la solicitud que hace el estudiante don Rafael Tattembach para que se tenga como equiparados los cursos de Hacienda Pública y Derecho Fiscal que se dan en la Escuelas de Ciencia Económicas y Derecho a fin de que se le reconozca en Derecho el curso que realizó en Economía, manifiesta que en la actualidad son idénticos los cursos por lo cual puede concederse la equiparación que se pide; pero agrega que esta resolución debe ser específica para el caso del señor Tattembach y no tenerse como precedente para el futuro en razón del que el año próximo se hará una modificación en el programa de la Facultad de Ciencias Económicas.- Resuelve el Consejo aprobar el dictamen y en consecuencia que se tenga por válido en la Escuela de Derecho, el curso de Hacienda Pública que apruebe en la de Ciencias Económicas y Sociales este año.-

ARTICULO 10. Con la venia del Consejo se retira la Doctora Gamboa.- Los estudiantes de Agronomía don Abundio Gutiérrez y don Víctor Manuel Herra manifiestan que para efecto de realizar ciertas experiencias que sirvan para el desarrollo de su tesis de grado requieren trescientos cincuenta colones para la compra de caballos que habrán de servir para hacer investigaciones sobre la enfermedad conocida con el nombre de Espundia, que es el tema de sus tesis; y como son estudiantes de escasos recursos, solicitan la ayuda del Consejo para realizar esa investigación pidiendo los trescientos cincuenta colones aludidos.-

El Ing. Baudrit explicó que la investigación será realizada con la intervención de los Doctores Fallas y Ortiz y en la finalidad de determinar si esa enfermedad se produce por intervención de hongos o si es cancerosa.-

El Prof. Monge al ver con simpatía el proyecto manifestó que con motivo de la reorganización del Teatro Universitario, podría tomarse esa suma de la partida de extensión cultural, de las sumas que ya no se girarán al señor Sancho.-

En definitiva a propuesta del señor Rector se acordó encargar a los señores Gutiérrez y Herra la investigación sobre las causas de la enfermedad llamada Espundia concediéndoles la suma de trescientos cincuenta colones para los gastos que se requieren y con la obligación de presentar un informe al Consejo sobre el resultado de sus investigaciones.-

ARTICULO 11. Fue leída una comunicación del señor Ministro de Educación en la que manifiesta que en cumplimiento del Decreto número mil trescientos sesenta y dos del cinco de octubre de este año solicita a la Universidad el nombramiento del representante propietario y suplente que le corresponden en la integración del Consejo Superior de Educación, según lo expresa el inciso c) del citado Decreto.-

El señor Rector recordó a los asistentes que en algunas de las sesiones en que se trató sobre este asunto se habría expresado la idea de que los representantes de la Universidad se nombraran teniendo en cuenta ese cargo en un carácter funcional.- Así podría ser el Rector el representante propietario y el Secretario el suplente.- Se dispuso a probar la sugerencia del señor Rector y en consecuencia comunicar al señor Ministro de Educación que los representantes de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación serán el señor Rector como propietario y el Señor Secretario General como suplente.-

ARTICULO 12. El señor Director de la Radio Universitaria comunica que en estos días se recibió de los Estados Unidos el material pedido para la construcción de dos amplificadores, material ya pagado en la suma de trescientos dólares.- A la vez manifiesta que para la construcción de esos amplificadores se requieren algunos otros accesorios que especifica con un costo total de trescientos colones solicitando la autorización para hacer ese gasto con cargo a la partida de Radio Universitaria.- Así se dispone.-

También comunica el señor Salazar que es preciso cambiar las ventanas de la radio universitaria que están en muy mal estado e informa que pidió presupuesto a la Pacific Lumber Co. y a la Familia de Puertas y ventanas de Emilio Díaz dándole respectivamente un valor de doscientos diez colones y de ciento noventa por lo cual considera que debe encargarse ese trabajo al señor Díaz con cargo a la partida de reparaciones o construcciones.- Dispuso el Consejo aprobar esa erogación y a solicitud del Dr. Bolaños quien manifiesta que debe hacer un cambio similar de ventanas para preservar los valiosos objetos que se guarnecen en el laboratorio aprobar también el gasto que requiera ese cambio.

ARTICULO 13. Se pasa a conocimiento de la comisión de planes de estudios el nuevo plan que presenta la Escuela de Ciencias para la Sección de Química con el ruego de informar a la mayor brevedad.- El Prof. Monge Recibe los documentos.-

ARTICULO 14. Vencido el plazo para recibir ofertas en la licitación para la construcción de una cancha de basketball, por las razones indicadas en el artículo tercero del acta de la sesión de quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno se declara desierta la licitación y se dispone proceder a una nueva con indicación de las bases en debida forma.-

ARTICULO 15. El Prof. Monge comunica que en conversación con los integrantes del Teatro Universitario y de los otros miembros de la comisión que lo dirige se había llegado a la conclusión de que sería conveniente designar como Director del Teatro al artista don José Carlos Rivera, pero que dicho señor manifestó su deseo de que esa dirección recayera conjunta entre él y la señorita Pilar Biernet.-

En cuanto a la actuación de los artistas españoles en representaciones ajenas a los estudiantes, el señor Monge manifiesta que le habían explicado que esa actuación se debía a la necesidad de percibir algunas entradas más, para ellos necesarias.- Sugiere que se proceda a suscribir las modificaciones al contrato en el sentido de que los señores Rivera y Biernet ganarán doscientos cincuenta colones (250.00) mensuales, que tendrán el carácter de directores conjuntos del teatro universitario en forma interina y de que el plazo de su contrato se extiende hasta el último de febrero del año próximo.-

Así se acuerda.-

ARTICULO 16. Se dispone continuar el estudio del proyecto de Estatuto el jueves a las siete y media de la noche.-

Terminó la sesión a las once horas.-

Fernando Baudrit Solera
Rector

Carlos Monge Alfaro
Secretario a.i.